

Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO.



la villa, y corex en el de D. Juan. Co. de Campos = Theresa de Cuadra
 do ademoler en el de Desalt, y corex en el de D. Juan. Co. de
 Campos = Ana Martinez ademoler en el fondo, y corex en el
 de D. Juan. Co. de Campos = Mariana Gavarron ademoler en el de
 la villa, y corex en el de vicos = D. Geronima Bouque ademoler
 en el pintado, y corex en el de vicos = Juana Dimenez molero
 ademoler en el olmo, y corex en el de vicos = Mariana Marin
 ademoler en el de el olmo, y corex en el de Camacho = Maria Pa
 llary ademoler en el de la Penica, y corex en el de Camacho =
 Theresa de Gracia ademoler en el de la penica y corex en el de
 D. Juan Lizo = Ana Dimenez ademoler en el fondo y corex
 en el de D. Juan Lizo = Generala francesa ademoler
 en el pintado, y corex en el de D. Juan Lizo = Maria Baiona
 ademoler en el fondo, y corex en el de Itia = Juana Abiler
 ademoler en el de Desalt, y corex en el de Itia = Maria
 Luis Vaz ademoler en el del olmo, y corex en el de Itia =
 Beatriz vivo ademoler en el de la taona y corex en el de
 D. Juan. Co. Lizo = Magdalena Gil ademoler en el de la taona
 y corex en el de D. Juan. Co. Lizo = Rafaela Zapata ademoler
 molero en el de el fondo, y ademoler en el de Itia = Esperanza
 la de uoya ademoler en el olmo, y corex en el de D. Juan. Co.

Lizo =
 Envia conformidad baxo el Gobierno, y Venalarr.
 que ba referido sea de continuar el dende paradeso vique
 puedan mudarse por su voluntad unay panaderias, adon
 de queren y muelen la paxa, ni por el contrario vico
 prera Sir. con motivo ~~de~~ manifestos deste Ayuntamiento.

